

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

<p>Nº Interno: 11569724</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO FEDERAL DE MIGRACIÓN</p>
<p>28 JUN 2019</p>	
<p>TOTALMENTE TRAMITADO</p>	

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 11565724 DEPTO 5Y

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166393

Santiago, 20 de Junio de 2019

CO-ERNO DE CO
TICHE ARIO DEL TI
S: SEGURIDAD PÚBLICA
Jefatura de
2,019,249,32
DE AVANTAJOSA
Y ALGUNAS

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O ;

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Jhoel Dani AVILA GONGORA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de MERCEDES PORFIRIO AVILA CAMPOS, hasta el vencimiento de la visa del titular.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top and "SEGURIDAD PÚBLICA" at the bottom, both written in a clockwise direction. The inner circle contains the text "Depto Entreríos y Migración" in the center, also in a clockwise direction.

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[721]20/06/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo